

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEPRADO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022 adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos1.815	Gastos de personal5.580
Impuestos indirectos10	Gastos en bienes corrientes y servicios25.429
Tasas y otros ingresos750	Gastos financieros750
Transferencias corrientes21.157	Transferencias corrientes200
Ingresos patrimoniales22.895	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales26.712
Transferencias de capital13.860	Pasivos financieros816
TOTAL INGRESOS61.487	TOTAL GASTOS61,487

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdeprado, 15 de junio de 2022.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora.

1398

BOPSO-76-04072022